

Lima, 12 de diciembre de 2025

**OFICIO N° 1418-2025-2026-CDRGLMGE-CR**

Señora  
**DENISSE AZUCENA MIRALLES MIRALLES**  
Ministra de Economía y Finanzas  
Presente. -

De mi consideración:

Es grato dirigirme a usted para saludarla cordialmente y, a la vez, solicitar tenga a bien emitir opinión técnica legal sobre el Proyecto de Ley 13334/2025-CR, “Proyecto de ley que fortalece el régimen de la carrera administrativa regulado por el decreto legislativo 276 y reconoce el derecho de los servidores públicos a percibir aguinaldos por fiestas patrias y navidad equivalentes a una remuneración mensual que el propio trabajador percibe”.

Este pedido se formula de acuerdo con el artículo 34° del Reglamento del Congreso de la República y el artículo 96° de la Constitución Política del Perú.

La iniciativa legislativa podrá ser consultada en el portal del Congreso de la República del Perú, en el siguiente enlace:

<https://wb2server.congreso.gob.pe/spley-portal/#/expediente/2021/13334>

Agradeciendo la atención prestada al presente, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi estima personal.

Atentamente,

**ANA ZADITH ZEGARRA SABOYA**  
Presidenta  
Comisión de Descentralización, Regionalización,  
Gobiernos Locales y Modernización de la Gestión del Estado